

LEY N° 2962: DEROGANDO LA LEY PROVINCIAL 2313 - CREACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

SANTA ROSA, 22 de diciembre de 2.016 -Boletín Oficial N° 3.239- 6/01/2.017.

Artículo 1°: Derógase la Ley Provincial 2313 - Creación de la Banda Sinfónica de la provincia de La Pampa.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

REGISTRADA BAJO EL N° 2962

Dr. Mariano Alberto FERNÁNDEZ Vicegobernador de La Pampa Presidente Cámara de Diputados - Dra. Varinia Lis MARÍN Secretaria Legislativa Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.-

EXPEDIENTE N° 18002/16

SANTA ROSA, 22 DE DICIEMBRE DE 2016

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, Dese al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 4572/16

Ing. Carlos Alberto VERNA Gobernador de La Pampa - Prof. María Cristina GARELLO Ministra de Educación

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (2962).-

Ing. Juan Ramón GARAY Secretario General de la Gobernación.-